

EXP-UNC: 0042593/2015

Córdoba 04 SEP 2015

VISTO:

La solicitud de aceptación de renuncia presentada por la Dra. Clarisa Eugenia Pedrotti a su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Historia de la Música y Apreciación Musical I, con carga anexa en el Seminario de Medioevo y Renacimiento – Carrera de Dirección Coral-Plan 2013, ambos del Departamento Académico de Música, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora Disciplinar del Departamento Académico ha tomado conocimiento de la presente solicitud.

Que el Área Económica Financiera- Personal y Sueldos informa sobre la situación de revista de la Prof. Pedrotti.

Que la Secretaría Académica recomienda dictar el presente acto administrativo ad referendum del Honorable Consejo Directivo a fin de evitar situación de incompatibilidad, dado que la Dra. Pedrotti ha sido designada a partir del 1° de setiembre de 2015 en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de Introducción a la Historia de las Artes del mismo Departamento Académico.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(ad referendum del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar retroactivamente al 1 de setiembre de 2015 la renuncia presentada por la Dra. Clarisa Eugenia Pedrotti, legajo N° 38.262, a su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Historia de la Música y Apreciación Musical I, con carga anexa en el Seminario de Medioevo y Renacimiento – Carrera de Dirección Coral-Plan 2013, ambos del Departamento Académico de Música.

ARTÍCULO 2°: La mencionada docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

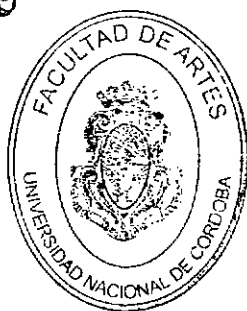
ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Música, al Departamento de Personal y Sueldos, a Secretaría Académica. Notificar a la interesada. Cumplido. Girar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Directivo.

RESOLUCION N°
cbp

0479



Mariela Restiffo
Secretaría Académica
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba